



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°280/OCII/DP/2019

LA LIBERTAD: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE FALTA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL DE PATAZ

- ***A la fecha existe un médico asignado a esa plaza, pero cumple funciones en otra División Médico Legal de la región***

Ante las constantes quejas de usuarias que son víctimas de la desatención en sus consultas por parte del médico legista en la División Médico Legal de la provincia de Pataz, la Defensoría del Pueblo intervino y detectó que existe un médico asignado a ese puesto, pero que cumple funciones en otra División Médico Legal (DML).

Esta situación que vulnera el derecho a la salud de las víctimas y que además les genera costos adicionales pues tienen viajar hasta 14 horas de Pataz hasta Trujillo para atenderse, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al Distrito fiscal de La Libertad adoptar acciones para garantizar el servicio de medicina legal en la División Médico Legal de Pataz.

La problemática se evidenció en noviembre del año pasado, cuando tomamos conocimiento de que existían obstáculos en el acceso a la administración de justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual o familiar, pues el médico nombrado para esta jurisdicción cumplía funciones en otra provincia afectando el servicio en esta zona.

En respuesta a nuestra intervención, el Distrito Fiscal La Libertad informó que en dicha plaza se había sido designado al médico Juan Jiménez Bravo; sin embargo dos meses después tomamos conocimiento que dicho médico se encontraba brindando servicios en la División Médico Legal (DML) de Virú.

Ante esta situación, requerimos información al Distrito Fiscal La Libertad y nos comunicaron que: primero, el médico había solicitado su traslado definitivo a la DML de Virú sin que la presidenta de la Junta de Fiscales de La Libertad lo haya avalado, y segundo; que actualmente viene laborando en la División Médico Legal II La Libertad (Trujillo) desde febrero del 2019 por orden de la Jefatura Nacional de Medicina Legal.



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Teniendo en cuenta la vulnerabilidad del derecho al acceso al sistema de justicia de los pobladores de la provincia de Pataz, esta Oficina Defensorial exhorta a las autoridades del Ministerio Público disponga la incorporación del médico legista a su plaza de origen, a fin de atender a las víctimas de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.

Lima, 9 de setiembre del 2019LA